

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En Teruel, siendo las veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil once se reunieron en el Salón de Plenos de la sede comarcal, sita en calle Temprado, 4, los consejeros comarcales que a continuación se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Juste Sanz, y la asistencia del Secretario-Interventor, D. Ramón Borruec Celma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Comunidad de Teruel:

PARTIDO POPULAR

- D. Joaquín Juste Sanz.
- D. Antonio Gimeno Tolosa.
- D. Vicente González Casas.
- D. Julio Jiménez García.
- D. José Herrero Palomar.
- D. Rafael Millán Navarro.
- D. Santiago Gómez Lanzuela.
- D. Román Izquierdo Feded.
- D^a. Raquel Clemente Muñoz.
- D. Blas Lanzuela Espinosa.
- D. Juan José Sierra Guillén.
- D. Joaquín Hernández Talabante.
- D. Juan José Rodero Prieto.
- D^a. Silvia Soriano Alonso.
- D. Jesús Fuertes Jarque.
- D^a. Sonia Casino Navarrete.
- D. Luis Ignacio Lozano Cabañero.

PARTIDO ARAGONÉS.

- D. José Victoriano Martín Delgado.
- D^a. Esther Úbeda Elena.
- D. Juan José Gómez Pérez.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. Antonio Andrés Deocón.
- D. Juan Ramón Cardo Muñoz.
- D. Joaquín Clemente Gascón.
- D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.
- D. Jesús Jaime Polo Ortín.
- D. Vicente San Francisco Paricio.
- D. Pedro Joaquín Simón Barberán.
- D. Pascual Soriano Hernández.
- D. Manuel Tolosa Sancho.
- D. Jorge Yagüe Dobón.

CHUNTA ARAGONÉSISTA

- D^a. María Luisa Romero Fuertes.
- D. José Navarro Serra.

IZQUIERDA UNIDA

- D. Manuel Abel Muñoz Valero.
- D. Ramón Paricio Collados.

COMPROMISO CON ARAGÓN

- D^a. Milagros Giménez Marqués.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011.

El Sr. Presidente pregunta si algún Consejero Comarcal tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011 de este órgano colegiado, que ha sido

distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, el Consejo Comarcál acuerda por unanimidad la aprobación de la citada acta.

B) PARTE RESOLUTIVA

B.1.- CONVOCATORIA DE GRUPOS NOVELES DE ARTES ESCÉNICAS DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "VIAJANDO POR LOS PUEBLOS" 2011/12.

VISTO el dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares de la Comarca Comunidad de Teruel, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2011, el Pleno del Consejo Comarcál, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Grupos Noveles de artes escénicas de la Comarca Comunidad de Teruel para la participación en el programa "Viajando por los Pueblos" 2011/2012.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a todos los municipios de la Comarca Comunidad de Teruel, junto con el texto íntegro de las bases y el catálogo de grupos participantes.

B.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 10/2011.

Vistos los informes y certificaciones que obran en el expediente de modificación del Presupuesto Comarcál nº 8/2011.

Considerando que el gasto propuesto es necesario y urgente, sin que pueda ser aplazado hasta el próximo ejercicio sin quebranto para los intereses de la Comarca.

Considerando que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y a la vista del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, y Contratación de la Comarca Comunidad de Teruel el día 15 de septiembre de 2011, el Pleno del Consejo Comarcál, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria núm. 10 del Presupuesto Comarcál del ejercicio 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

				PRESUPUESTO DE GASTOS	
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	05	231	22612	Ayudas de Urgencia	5.000,00
				Total Aumento	5.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	02	87000	Remanente de Tesorería	5.000,00
			Total Aumento	5.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Comarcal. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo Comarcal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

C) CONTROL E INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

En primer lugar se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión, que son los comprendidos entre el 485 y el 553.

A continuación el Sr. Presidente informa exhaustivamente al Consejo Comarcal de todas las gestiones realizadas desde la última sesión, iniciando su intervención con la presentación de Belén Royo, que será quien lleve los temas de prensa en la comarca y que está a disposición de los servicios que lo necesiten.

D) CONTROL DE JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente cede la palabra al Secretario, quien pasa a dar cuenta de los asuntos acordados, por delegación del Consejo Comarcal, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada hoy día 27 de septiembre de 2011 a las 18,00 horas:

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMARCAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

Se ha constituido la Junta de Gobierno de la Comarca Comunidad de Teruel, y se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias, excepto el mes de agosto, fijando su celebración los últimos martes de cada mes a las dieciocho horas.

2º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL Y LA ASOCIACION CULTURAL COMITÉ ORGANIZADOR FESTIFALK, EN SU EDICIÓN 2011.

Se ha aprobado el Convenio entre la Comarca Comunidad de Teruel y la Asociación Cultural Comité Organizador FESTIFALK, cuya finalidad es colaborar y reforzar el interés cultural y promoción del folklore dentro de los actos organizados en el festival de folklore internacional, en su edición de 2011.

3º.- MANTENIMIENTO PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES.

Se ha acordado remitir una carta informativa a todos los Ayuntamientos, con el objeto de clarificar las obligaciones en torno a los puntos limpios de los municipios de la Comarca, así como las funciones a desarrollar por la administración comarcal.

E) ASUNTOS URGENTES.

A propuesta del Presidente se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el siguiente asunto por la vía de urgencia:

E.1.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

CONSIDERANDO que el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón define las Comisiones Mixtas de Transferencias como órganos de colaboración entre las comarcas y la Comunidad Autónoma de Aragón.

CONSIDERANDO que la composición de las Comisiones Mixtas es paritaria, de tal modo que están integradas por un Presidente, que es el Consejero del Departamento competente en materia de Político Territorial, un Vicepresidente que es el Presidente de la Comarca respectiva, y seis vocales, tres designados por el Gobierno de Aragón y los otros tres por el Consejo Comarcal respectivo.

El Sr. Presidente formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Designar a los siguientes Consejeros Comarcales como representantes en la Comisión Mixta de Transferencias con el Gobierno de Aragón:

- D. Jesús Fuertes Jarque. Sustituto: D^a. Silvia Soriano Alonso.
- D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez: Sustituto: D. Pedro Joaquín Simón Barberán.
- D. José Victoriano Martín Delgado. Sustituto: D. Juan José Gómez Pérez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por 31 votos a favor y 4 abstenciones.

F) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Cristina Lahoz, portavoz del Grupo Comarcal del PSOE ruega que se estudie la posibilidad de liberar los fondos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible correspondientes a la aportación de esta Comarca y para los que existe consignación presupuestaria.



El Sr. Presidente contesta que debemos esperar a la firma del convenio o protocolo entre la administración central, autonómica y comarcal, en el cual se dispondrá cual es la aportación de cada una. Añade que lo que sí le consta es que el Gobierno de Aragón va a habilitar una partida de 3,5 millones de euros que irá destinada únicamente a financiar aquellos proyectos que ya se halla iniciado su ejecución.

D^a. Ana Cristina Lahoz, portavoz del Grupo Comarcal del PSOE ruega que se elabore un reglamento que regule el uso de las instalaciones comarcales, en concreto del salón de actos. El Sr. Presidente contesta que le parece correcto y que por lo tanto en próximas sesiones se presentará para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº, EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Joaquín Juste Sanz.

Fdo.: Ramón Borrueal Celma.